EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (3º E.S.O.).

En la educación secundaria obligatoria, la evaluación es **integradora** en la medida que desde todas y cada una de las materias se tiene en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias clave correspondientes, considerando que el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia. Asimismo, es **continua** en la medida que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y no exclusivamente en momentos puntuales, lo que permitirá contar con información sobre el aprendizaje del alumnado ante cualquier circunstancia, a fin de que el equipo docente pueda tomar las decisiones más adecuadas. Además, la evaluación es **formativa** en la medida que contribuye a la mejora del proceso educativo y permite adecuar la práctica docente a las necesidades de aprendizaje del alumnado, **criterial**, puesto que se lleva a cabo a partir de criterios de evaluación y calificación objetivos y conocidos por el alumnado y sus familias, y orientadora en la medida que permite guiar en todo momento al alumnado en su desarrollo, en sus actitudes y en sus estrategias de aprendizaje, así como al profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza.

El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS son los **criterios de evaluación** que figuran en el anexo III de los decretos de ordenación y currículo de la E.S.O. en el artículo 21.3 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, "(…) el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación que figuran en el anexo III."

El valor ponderado de cada criterio de evaluación trabajado en la materia estará recogido en la Programación Didáctica de la materia. El valor de cada criterio vendrá dado por los indicadores de logro.

Respecto a las formas de evaluar, se hará uso de técnicas informales, como semiformales o formales.

Las primeras tienen son breves y se intercalan durante el desarrollo de la clase (observaciones, conversaciones, preguntas, …). Las semiformales requieren de diseño y cierta preparación, pero se trabajan para el desarrollo o síntesis de contenidos (ejercicios, prácticas de clase, ...). Y las formales, con un diseño y preparación y de evaluación final o de actividad de síntesis o cierre (examen, …).

El proceso de enseñanza y aprendizaje y la evaluación competencial exigen el uso de diversidad de técnicas de evaluación que también van en consonancia de la presentación de diversas tareas y actividades.

A continuación, presentamos las de evaluar de las que se hará uso.

Formas de evaluar

- Se valora el dominio de los contenidos, pero también el modo de expresarlos, la sintaxis, razonamiento, ortografía, imaginación y coherencia.
- Exámenes o pruebas objetivas escritas y orales.
- Ejercicios y actividades escritos en clase y en casa.
- Exposiciones orales con apoyo de medios informáticos
- Debates programados o espontáneos relacionados con los temas tratados.
- Actitud, interés y participación del alumno en clase. Se valorará la pertinencia e importancia de las preguntas hechas en clase y el planteamiento de problemas, así como el modo de plantearlos y su sentido.
- El cuaderno, que debe recoger todas las actividades completas y estar limpio, ordenado y bien presentado.

Los criterios de evaluación serán el referente a la hora de calificar cualesquiera de estas formas de evaluar. Con lo cual, los criterios de evaluación quedan integrados en los criterios de calificación.

Criterios de calificación

El aprobado se sitúa en 5 sobre 10 en cada evaluación. Para lograr una calificación positiva en la materia se requiere que la media aritmética sea de 5 o superior. Para que se aplique la media aritmética, todas las evaluaciones deben ser de una calificación de 4 o superior. Si no fuera así, aunque diera cinco de media, el alumno deberá presentarse a la recuperación de las evaluaciones que no cumplan con este criterio y/o a la recuperación final en su caso.

Sólo si queda clara y suficientemente justificada la ausencia a un examen (en los casos de enfermedad, con justificante médico), se hará otro alternativo. En caso de no haber justificación, la nota será cero. Las faltas de ortografía y sintaxis podrán restar hasta un punto a la nota de cada evaluación y final.

Los criterios de calificación quedarían desglosados del siguiente modo:

- El 50% a la media de la calificación de las lecturas, las actividades y la realización del cuaderno (en clase y en casa).
- El 20% de la nota corresponderá a los exámenes o pruebas objetivas. Al menos habrá un examen por evaluación (se podría decidir no realizar esta prueba si se considera que el alumno ha sido evaluado satisfactoriamente durante el trimestre en todas las actividades realizadas; para aquellos alumnos que no hayan superado los indicadores de logro de evaluación mínimos en las actividades se realizará obligatoriamente).
- Un 10% de un trabajo y exposición oral.
- Un 10% corresponderá a la actitud y participación.
- Otro 10% al esfuerzo y trabajado invertido en la realización de las actividades.

En cualquier actividad, se penalizarán las faltas de ortografía que no sean tilde con 0,25 puntos cada una a partir de la segunda y hasta un máximo de 1 punto. Además, se restará 0,25 cada cinco tildes. Dichas penalizaciones pueden cancelarse si una vez informado el alumno/a entrega con plazo hasta la próxima clase, cinco frases por cada falta haciendo uso correcto ortográfico de la palabra mal escrita.

Mínimo exigible para aprobar

Los indicadores de logro que deberán superar los alumnos quedaron recogidos en las tablas que los relaciona con los criterios, contenidos y competencias. Podríamos resumirlos en los siguientes puntos:

- Comprender y expresar adecuadamente, de forma escrita y oral, los conceptos aprendidos y argumentar las opiniones propias. (Este mínimo será flexible en los casos de alumnos que no conozcan o dominen suficientemente el castellano y en aquellos casos que, por otras razones, requieran adaptación curricular significativa o no significativa).
- Dialogar sabiendo respetar los puntos de vista de los demás.
- Comportamiento en clase de forma coherente con la teoría explicada cuando ésta implica una práctica cotidiana cívica.
- Responsabilidad y actitud que se reflejará en la realización de las tareas y en la participación en el desarrollo de las clases.

Recuperación y examen final

Para los alumnos que no hayan superado la primera y/o segunda evaluación se pedirá la realización de algunas actividades para trabajar y reforzar los contenidos y/o el examen según fuera la causa del suspenso (no se pedirá que se presente al examen si se superó en su momento, y no se pedirán las actividades si contaban con una calificación positiva; si el motivo fuera que el alumno no superó ninguno de los apartados, tendrá que superar todos en la recuperación).

Habrá un examen de recuperación final que contendrá cuestiones, actividades y textos organizadas por evaluación. El alumno tendrá la posibilidad de realizar solo aquellos bloques que no haya superado durante el curso. A aquellos alumnos que se examinen en septiembre se les pedirá la realización y presentación de actividades seleccionadas del libro de texto y deberán presentarse a un ejercicio escrito de parecidas características al de junio.

Actividades de recuperación de los alumnos que no superen la materia

Hay que tener en cuenta que los alumnos de 4º de la E.S.O. que tengan esta materia pendiente, no estarán cursando en su presente curso (en principio) una materia afín o con relación a las Departamento.

- Las condiciones de la evaluación de pendientes se ajustarán a los tiempos decididos por el equipo directivo de la misma para el siguiente curso.
- Los contenidos estarán en relación con los materiales trabajados en el curso anterior.
- Se entregarán fichas y material fotocopiado en dos o tres bloques para la preparación del o de los exámenes escritos. Se podrá superar parte de la materia por parciales.
- Si no se realizan y se superan las actividades propuestas de los parciales se tendrá que realizar un examen de todos los contenidos.